CD N°02/2012 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"

CONTRATO DEAQUISICIÓN DE BIENES SINAFOCAL/UOC N° 004/2012

CONTRATO celebrado eldía20de abril del 2012, entre el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, representado en este acto por el **Abog. Olimpio Rojas Villalba** con **C.I. N° 1.986.363**, en lo sucesivo denominado **"El Contratante"**, por una parte, y por la otra la empresa**IN DESIGN S.R.L.** con **R.U.C. N° 80046351-0,**representado por la **Sra. Lourdes Cristina Noldin Cabrera** con **C.I. N° 1.034.645.**-en lo sucesivo denominado **"El Proveedor";** por cuanto **El Contratante** desea contratar los servicios del **Proveedor** en los términos y condiciones más adelante especificados y en estricto cumplimiento de las especificaciones que figuran en los términos de referencia, y**El Proveedor** está dispuesto a aceptar este compromiso de servicio con **ElContratante**, en las mismas condiciones, las partes acuerdan como sigue : ----------

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

1.1. La adjudicación del contrato se llevó a cabo en virtud del procedimiento de **Contratación Directa N° 02/2012 "Adquisición de Cubiertas"**----------

1.2. Los siguientes documentos formarán parte del presente Contrato y serán leídos e interpretados en forma conjunta: ----------

a) El presente Contrato.----------
b) Carta de Invitación.----------
c) Especificaciones Técnicas.----------
d) Oferta del Oferente.----------
e) Resolución de adjudicación N°34. ----------
f) Anexo I. Términos de Referencia.----------

1.3. El Proveedor se obliga a suministrar a El Contratante las**cubiertas**de conformidad con las órdenes de servicios emitidas por la misma, debidamente autorizadas y de acuerdo a las especificaciones y precios adjudicados.----------

II.ALCANCE DEL SUMINISTRO

2.1. El Proveedor, se compromete a suministrar los bienes adjudicados de acuerdo con todas las disposiciones establecidas en el presente Contrato, la oferta y demás documentos remitidos por el mismo. Conforme a dichos documentos, los bienes comprenden los elementos ofertados, que deberán ser entregados en las condiciones fijadas por el presente Contrato y demás documentos del mismo, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por El Contratante.----------

III.PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

3.1. El Proveedor, a partir de la firma del Contrato, se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por El Contratante, a entregar los bienes adjudicados. A tal efecto, el plazo máximo de entrega de los bienes adjudicados será de *3 (tres)* días hábiles, computados a partir de la emisión de la Orden de Compra.---

3.2. El Proveedor deberá entregar los bienes adjudicados en la sede del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, sito en la calle Genaro Romero N° 151 c/ Avda. Sacramento de la ciudad de Asunción. Las entregas que El Proveedor realice a El Contratante, se considerarán provisorias hasta que El Contratanteverifique la calidad de los bienes adquiridos. La recepción conforme y definitiva por parte de el Contratante, se

IN DESIGN S.R.L.

Abog. Olimpio Rojas
Secretario Técnico
M.J.T. / SINAFOCAL

realizará después de la comprobación del cumplimiento exacto de las Especificaciones Técnicas.En caso contrario, esta recepción se efectuará después de subsanarse los defectos si hubiere, dentro del plazo establecido para la entrega de los bienes adjudicados.El plazo para reemplazar los bienes defectuosos será *de 2 (dos)* días corridos.----------

IV. REAJUSTE DE PRECIOS:

4.1. El Proveedor tendrá derecho al reajuste de precios en los términos establecidos en los Artículos 56º, inciso b) y 61º de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial, según las normas establecidas en el Artículo 84º del Decreto 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03.----------

4.2. Fórmula de reajuste a aplicar conforme al punto anterior:----------

Formula: V1=P* {(Cmc/Co) – 1}

Donde:

P = Precio de los bienes.

Cmc = Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura.

Co = Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

V. VALOR DEL CONTRATO:

5.1. El monto del contrato es de **Gs. 24.645.000.- (Guaranies veinte y cuatro millones seiscientoscuarenta y cinco mil)IVA incluido.** Conforme el siguiente cuadro:----------

Ítem	Descripción	DAN & KAR S.R.L.				
		Precio Unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total IVA Incluido
1	Cubierta para camioneta 215/70 R14C Semipantaneras.	330.000	5	Bolex	China	1.650.000
2	Cubierta para camioneta 215/70 R14C Lisas.	250.000	10	Bolex	China	2.500.000
3	Cubierta para Minibús 215/70 R16C Lisas.	425.000	11	Bolex	China	4.675.000
4	Cubierta para camioneta 215/80 R16 C Lisas.	400.000	9	Bolex	China	3.600.000
5	Cubierta para camioneta 215/80 R16 C Semipantaneras.	420.000	7	Bolex	China	2.940.000
6	Cubierta para camioneta 235/75 R15C Lisas.	420.000	5	Bolex	China	2.100.000
7	Cubierta para automóvil 175/70 R13C Lisas	180.000	13	Bolex	China	2.340.000
8	Cubierta para camioneta 245/70 R16 lisas	440.000	11	Bolex	China	4.840.000
TOTAL						24.645.000

5.2. El presente contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, sin expresión de causa, con el solo requisito de comunicar a la otra parte con una antelación de por lo menos 30 (treinta) días hábiles.----------

IN DESIGN S.R.L.

Abog. Olimpio Rojas
Secretario Técnico
M.J.T. / SINAFOCAL

VI. FORMA DE PAGO:

6.1. Se realizará en un solo pago, a los 30 (treinta) días de la presentación de la factura correspondiente ante la Coordinación de Administración y Finanzas, con el detalle de los bienes efectivamente entregados.----------

6.2. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en las partidas FF: 30 (Recursos Institucionales), afectando al sub grupo de objeto de gasto 390 (Otros Bienes de Consumo) incluidos en el Presupuesto 2012, para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo.----------

VII. DURACIÓN DEL CONTRATO:

7.1. El presente contrato tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2012,computados a partir de la suscripción del mismo o hasta que las partes hayan cumplido con todas sus obligaciones contractuales.----------

VIII. RESPONSABLE INSTITUCIONAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

8.1. La Coordinación Administrativa y Financiera conjuntamente con el Departamento de Transporte serán los responsables de la ejecución del presente contrato.----------

EN FE DE LA CUAL, EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizados, firman el presente Contrato, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.----------

IN DESIGN S.R.L.

Sra. Lourdes Cristina Noldin Cabrera
Proveedor
IN DESIGN S.R.L.

MINISTERIO DE JUSTICIA SECRETARIA GENERAL

Abog. Olimpio Rojas Villalba
Coordinador General
SINAFOCAL / M.J.T.

ANEXO I

Especificaciones Técnicas

La adquisición de las cubiertasse realizará conforme el siguiente cuadro: ----------

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VEHICULO
1	25172504-002	Cubierta para Camioneta 215/70 R14C	Cubierta ATR (Radial) para Camioneta 4x2 215/70 R14C Nuevas (SemiPantaneras) No Recauchutada. Garantia Escrita no menos a cinco años. Año de fabricación: a partir del 2011	5	Nissan Pick-up 4x2
2	25172504-002	Cubierta para Camioneta 215/70 R14C	Cubierta ATR (Radial) para Camioneta 4x2 215/70 R14C Nuevas (Lisas) No Recauchutada. Garantia Escrita no menos a cinco años. Año de fabricación: a partir del 2011	10	Nissan Pick-up 4x2 Isuzu 4x2
3	25172504-002	Cubierta para Minibús 215/70 R16C	Cubierta ATR (Radial) para Minibús 215/70 R16C Nuevas (Lisas) No Recauchutada. Garantia Escrita no menos a cinco años. Año de fabricación: a partir del 2011	11	Hyundai H1
4	25172504-002	Cubierta para Camioneta 215/80 R16C	Cubierta ATR (Radial) para Camioneta 4x2 215/80 R16C Nuevas (Lisas) No Recauchutada. Garantia Escrita no menos a cinco años. Año de fabricación: a partir del 2011	9	Nissan Navara
5	25172504-002	Cubierta para Camioneta 215/80 R16C	Cubierta ATR (Radial) para Camioneta 4x2 215/80 R16C Nuevas (SemiPantaneras) No Recauchutada. Garantia Escrita no menos a cinco años. Año de fabricación: a partir del 2011	7	Nissan Navara
6	25172504-002	Cubierta para Camioneta 235/75 R15C	Cubierta ATR (Radial) para Camioneta 4x4 235/75 R15C Nuevas (Lisas) No Recauchutada. Garantia Escrita no menos a cinco años. Año de fabricación: a partir del 2011	5	Toyota Hilux
7	25172504-001	Cubierta para Automóvil 175/70 R13C	Cubierta ATR (Radial) para Automóvil 175/70 R13C Nuevas (Lisas) No Recauchutada. Garantia Escrita no menos a cinco años. Año de fabricación: a partir del 2011	13	Chevrolet Corsa
8	25172504-002	Cubierta para Camioneta 245/70 R16C	Cubierta ATR (Radial) para Camioneta 4x4 245/70 R16C Nuevas (Lisas) No Recauchutada. Garantia Escrita no menos a cinco años. Año de fabricación: a partir del 2011	11	Isuzu D-Max 4x4

IN DESIGN S.R.L.

Sra. Lourdes Cristina Noldin Cabrera
Proveedor
IN DESIGN S.R.L.

Abog. Olimpio Rojas Villalba
Coordinador General
SINAFOCAL / M.J.T.